



MAPFRE

Bogota 23 de diciembre de 2025

Señora

Carolina Moyano Forero

Directora De Contratación Estatal.

MINISTERIO DE DEFENSA

Ciudad.

Asunto: RESPUESTA COMUNICADO NO. RS20251219269559.

Apreciados Señores:

En atención a su comunicación con radicado No. RS20251219269559, mediante la cual solicitan las condiciones de revisión de términos sobre la cobertura de AMIT, AHMCCOP, TERRORISMO Y SABOTAJE, aplicables para la siguiente vigencia fiscal 2026, así como la solicitud de 30 días calendario para que el Ministerio pueda surtir los procesos de formalización, administrativos y presupuestales, nos permitimos indicar lo siguiente:

- Debido a la alta siniestralidad ocurrida para la vigencia 2025, derivada de los atentados registrados en los últimos meses que han afectado las coberturas antes mencionadas, y tras una ardua negociación con los reaseguradores y coaseguradoras que hacen parte de la unión temporal, se obtuvieron las siguientes condiciones:
 - No modificación de condiciones técnicas.
 - La prima se incrementará en un 23% adicional a lo adjudicado para la vigencia 2026, más los reajustes realizados en el año 2024 y 2025 así:
 - Prima Base
 - Prima adjudica para el 2026 IVA incluido: \$ 38.565.407.000
 - Ajuste 2024 aplicable al 2026 IVA incluido: \$ 7.676.699.581
 - Ajuste 2025 aplicable al 2026 IVA incluido \$ 16.033.837.830
 - **Total, Primas Vigencia 2026 IVA incluido: \$ 62.275.944.411**
 - Incremento del 23% IVA incluido: \$ 14.408.258.825
 - **Total, Primas + Incremento IVA incluido: \$ 76.684.203.236**



MAPFRE

Vale la pena aclarar que la presente cotización no contempla el evento ocurrido el pasado **18 de diciembre**, en la base militar de Aguachica – Cesar, toda vez que se encuentra en etapa de inspección y cuantificación de pérdidas por parte del ajustador. Hecho que podría modificar el porcentaje de incremento a la presente cotización o cualquier otro evento que se presentara o antes del inicio de la cobertura de la vigencia fiscal.

Así las cosas, en calidad de líder de una unión temporal confirmamos la aceptación del plazo solicitado de 30 días calendario a partir del recibido de esta comunicación para que el Ministerio de Defensa pueda surtir sus procesos internos.

Aunado a lo anterior, remitiremos nota de cobertura a partir de las 24:00 horas del 31 de diciembre de 2025 hasta las 24:00 horas del 31 de julio de 2026, sujeto a la aceptación de las condiciones aquí planteadas durante el plazo estimado que finalizara el 24 de enero del 2026.

Es indispensable que el ministerio pueda surtir todos sus procesos de aceptación y adición en el plazo aquí estimado a fin de cumplir con los compromisos de nuestros reaseguradores.

Agradecemos su atención y quedamos atentos al cumplimiento de los compromisos antes mencionados

Cordialmente,

LUIS DAVID ARCILA HOYOS

C.C: 71.779.447 de Medellín

**Representante Legal de la Unión Temporal Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A –
La Previsora S.A Compañía de Seguros – AXA Colpatria de seguros S.A – SBS Seguros
Colombia S.A – HDI Seguros Colombia S.A**